

EDICTO No. 030-2021**Proceso Disciplinario No. 1704-00-2018-076**Sujeto procesal: **XIOMARA TORCOROMA BERNAL ZAMBRANO**

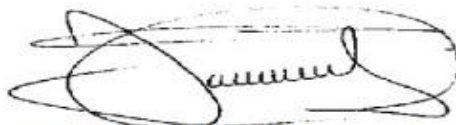
El suscrito Coordinador de la secretaria - Subdirección Técnica de Investigaciones Disciplinarias Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Disciplinario Único, Artículos 101 y 107, procede a notificar por medio del presente Edicto al sujeto procesal: **XIOMARA TORCOROMA BERNAL ZAMBRANO**, a quien no compareció a notificarse personalmente habiéndosele citado por medio del radicado **No. 2-2021-007354 del 30 de junio de 2021**, contenido del **Auto No. 17405-00016 del 28 de junio de 2021, Por medio del cual se ORDENA prorrogar el término de la Investigación Disciplinaria** como resultado de las diligencias adelantadas en la Subdirección Técnica De Investigaciones Disciplinarias Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales, que en su parte pertinente señala:

DISPONE**RESUELVE**

PRIMERO: PRORROGAR EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, por nueve (9) meses contados a partir del vencimiento del periodo actual, a fin de allegar las pruebas decretadas y las que en consecuencia se deriven de estas.

SEGUNDO: COMUNICAR el contenido de la presente providencia en los términos del artículo 109 de la Ley 734 de 2002, a los sujetos procesales: la disciplinada Xiomara Torcoroma Bernal al correo xbernal@hotmail.com y a su apoderado Antonio Clartet Hincapié Castaño al correo antonioabogado1974@hotmail.com.

TERCERO: INFORMAR que contra la presente providencia no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**Juan Carlos Urrutia Ramirez**Subdirector Técnico de Agencia Investigaciones Disciplinarias
UAE ITRC

Proyectó: Eliana Ortiz

Revisó: María Carolina Córdoba

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM02-GDS-PR02- FT53	Versión	1	Fecha emisión	13/06/2016
--------	---------------------	---------	---	---------------	------------

El presente Edicto se fija por el término de tres (03) días hábiles en lugar visible de la Secretaría, a las 8:00 a.m. de hoy quince (15) de julio de 2021.



DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS

Coordinador de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Siendo las ____ horas de hoy ____ de julio de 2021, se desfija el presente Edicto.

DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS

Coordinador de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó:

LAURA CAMILA OLARTE VEGA -lolarte@itrc.gov.co

Técnico Asistencial T1-G08-Secretaría Técnica
Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
U.A.E. Agencia I.T.R.C